



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MAIRENA DEL ALCOR
(Sevilla)

PROPUESTA DE ACUERDO

CREACIÓN Y COMPOSICIÓN DE LA JUNTA DE PORTAVOCES

Constituida la Corporación el pasado 15 de junio de 2019, procede la celebración del Pleno de Organización en los términos del artículo 38 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre (ROF), considerándose conveniente la creación del órgano colegiado municipal denominado Junta de Portavoces.

Vistos los escritos presentados en el plazo legalmente establecido por los distintos grupos políticos con representación municipal sobre designación de Portavoces.

A la vista de todo lo anterior, se eleva al Pleno la siguiente PROPUESTA DE ACUERDO:

Primero.- Crear la **Junta de Portavoces**, como órgano complementario en la organización municipal, con las funciones previstas en el artículo 24 del Reglamento Orgánico Municipal, con la composición que a continuación se detalla:

Grupo Popular.

Titular	Suplentes
D ^a . Gloria Rosario Guillén Rodríguez	D ^a . José Navarro Gómez
	D. Alejandro Cruz Jiménez

Grupo Socialista

Titular	Suplentes
D ^a . Rocío Sutil Domínguez	D. Pedro Madroñal Navarro
	D ^a . Rocío Navarro Gutiérrez
	D. José Manuel Navarro García
	D ^a . María Esther Espinosa Pérez
	D. José Tomás Galeote Marín
	D ^a . M. ^a del Carmen Mellado Jiménez
	D ^a . M. ^a José Carreño Jiménez
	D. Borja González Yamuza

Grupo Izquierda Unida Los Verdes Convocatoria por Andalucía

Titular	Suplente
D. César Gonzalo Herмосín Carrión	

PZA. ANTONIO MAIRENA, 1 - C.I.F: P41058001 - TLF. 95 574 88 30 - FAX 95 574 88 28 - 41510 MAIRENA DEL ALCOR (Sevilla)

Código Seguro De Verificación:	yiHg1lmLtbEBFur2ft7VFg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Manuel Lopez Dominguez	Firmado	28/06/2019 11:55:16	
Observaciones		Página	1/2	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/yiHg1lmLtbEBFur2ft7VFg==			



EXCMO. AYUNTAMIENTO

DE
MAIRENA DEL ALCOR
(Sevilla)

Segundo.- Dar traslado del presente acuerdo a los Portavoces de los Grupos Municipales, Servicios de Intervención de Fondos y Tesorería y a la Agencia Pública Local de Servicios Urbanos, Actividades y Urbanismo.

Tercero.- Publicar el presente acuerdo en el Tablón de edictos electrónico y Portal de Transparencia Municipal.

En Mairena del Alcor, a la fecha de la firma digital abajo indicada.

EL ALCALDE,

Fdo.: Juan M. López Domínguez

PZA. ANTONIO MAIRENA, 1 - C.I.F: P41058001 - TLF. 95 574 88 30 - FAX 95 574 88 28 - 41510 MAIRENA DEL ALCOR (Sevilla)

Código Seguro De Verificación:	yiHg1lmLtbEBFur2ft7VFg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Manuel Lopez Dominguez	Firmado	28/06/2019 11:55:16	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/yiHg1lmLtbEBFur2ft7VFg==			